

SECCIÓN SEXTA

Núm. 5553

COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

EXTRACTO de las bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de la Comarca de Tarazona y el Moncayo para la promoción de actividades culturales, año 2025.

BDNS (Identif.): 847443.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/847443>).

Primera. — *Objeto y finalidad de la concesión de la subvención.*

La convocatoria nace con el objetivo de potenciar el tejido asociativo de carácter cultural en los municipios de la comarca para que se produzcan dinámicas y procesos culturales.

El objeto de la presente convocatoria es la conservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial que posee la comarca.

Es su finalidad:

—Potenciar el tejido asociativo de carácter cultural en los municipios de la comarca con el objeto de que produzcan dinámicas y procesos culturales.

—Generar procesos de desarrollo desde la cultura como palanca de transformación social.

—Favorecer y estimular la participación ciudadana con el fin de que se posibiliten los valores democráticos: Participación, igualdad, solidaridad, libertad, tolerancia, etc.

Segunda. — *Beneficiarios.*

Podrán concurrir a la convocatoria las entidades y asociaciones privadas sin ánimo de lucro que se encuentren legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente de asociaciones del Gobierno de Aragón, que cuenten con certificado de representante de persona jurídica expedido por la FNMT y que tengan su sede social y desarrollen actividades culturales en los municipios que componen la Comarca de Tarazona y el Moncayo

Los beneficiarios deberán cumplir con la totalidad de requisitos establecidos en el artículo 13 de la ley 38/2003, General de Subvenciones.

Tercero. — *Bases reguladoras y anexos.*

Convocatoria para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, para entidades privadas sin ánimo de lucro para la promoción de actividades culturales y turísticas de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, año 2025, publicadas en la sede electrónica de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, <http://www.tarazonayel-moncayo.sedelectronica.es>

Cuarta. — *Crédito presupuestario.*

El crédito presupuestario máximo para esta convocatoria será de 70.000,00 euros (setenta mil euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 3340/48000 del vigente presupuesto comarcal. RC: 2025/EP/02304. El importe de la subvención no podrá superar el 80% del presupuesto de la actividad, y en ningún caso superará el límite de 8.000,00 euros.

Quinta. — *Plazo de presentación de solicitudes.* veinte días desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPZ.

Sexta. — *Otros datos.* La solicitud deberá incluir los anexos S1, S2 y S3 además de los certificados de estar al corriente con la AEAT y SS o autorizaciones de consultas.

Tarazona, a 21 de julio de 2025. — El presidente, Jacob Ramírez Mora.